

INDICADOR	Nº DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
FICHA METODOLÓGICA	
EJE	ECONOMIA
AREA	COMERCIO
DEFINICIÓN	
Número de establecimientos del comercio en el municipio.	
UNIDAD DE MEDIDA	
Establecimiento	
MÉTODO DE CÁLCULO	
Número de establecimientos en el sector del comercio.	
PERIODICIDAD DE CÁLCULO	
Anual	
FUENTES DE INFORMACIÓN	
Directorio de Actividades Económicas de Euskadi (DIRAE), Eustat	
OBSERVACIÓN	
<p>Se considera "establecimiento" una unidad productora de bienes o servicios, la cual desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un lugar, local o conjunto de locales conexos situados en un emplazamiento topográfico determinado. Si por sus propias características, las actividades no se ejercen en un emplazamiento fijo -transporte, construcción, alquileres, limpieza, actividades artísticas, etc.-, el establecimiento es el lugar desde donde se organizan o coordinan tales actividades, pudiendo, en último caso, referirse a la sede social o domicilio legal de la empresa o titular.</p> <p>A la hora de determinar el número de establecimientos del sector del comercio, se consideran los establecimientos incluidos en la letra G, que se compone de las siguientes divisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (45). -Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas (46). -Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (47). 	